

SUPRIME UNIDAD DE  
SUBVENCIONES Y RENDICIONES DE  
CUENTA  
RESOLUCIÓN N° 56 / 2018

San Miguel, 27 de junio de 2018

**VISTOS Y CONSIDERANDO**

1. Que es necesario por motivos de reestructuración de la Dirección de Educación es necesario suprimir la Unidad de Subvenciones y Rendiciones de Cuenta.
2. La Resolución N° 69 de fecha 7 de septiembre de 2017, aprueba organigrama de la Dirección de Educación de Corporación Municipal.
3. La personería de don MARIO VARELA MONTERO, para representar a la "CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL", consta en el Acta de Sesión del Directorio de la Corporación Municipal de San Miguel, de fecha 20 de Enero de 2017 y reducida a Escritura Pública, anotada en el Repertorio bajo el número 127, de fecha 23 de Enero de 2017, otorgada ante la Notaria Pública de San Miguel doña Lorena Quintanilla León
4. Y, teniendo presente, las facultades que como Secretario General de esta Corporación Municipal me confieren los Estatutos aprobados por Decreto N° 613, de 30 de junio de 1982 del Ministerio de Justicia.

**RESUELVO:**

1. **Suprimase** la "Unidad de Subvenciones y Rendiciones de Cuenta" Corporación Municipal de san Miguel, dependiente de la Dirección de Educación.
2. **Eliminase** los cargos administrativos y profesionales pertenecientes a la Unidad de Subvenciones y Rendiciones de Cuenta.
3. **Modifíquese** organigrama de la Dirección de Educación de Corporación Municipal de San Miguel.
4. Notifíquese a los interesados, cúmplase y archívese.



  
**MARIO VARELA MONTERO**  
**SECRETARIO GENERAL**  
**CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUEL**

PGP/  
Distribución:  
Direcciones de C.M.S.M.  
Jefaturas C.M.S.M.  
Encargados C.M.S.M.  
Archivo Secretaria General.